

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

M. en C. María de los Ángeles Cauich García
Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.
PRESENTE

Numero de Solicitud: SF-
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: VERACRUZ, ALVARADO, SAN ANDRES TUXTLA,
VERACRUZ

PERIODO: DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022

Objeto de la comisión: Se realizó la verificación de los trabajos de Delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar elaborados por el Municipio de Boca de Río, Veracruz, se realizó la diligencia de jurisdicción voluntaria en el lugar denominado Anton Lizardo, Verificación de las escolleras, Municipio de Alvarado, verificación de Playa Hermosa, y verificación de Balzapote, Municipio de San Andes Tuxtla, Veracruz.

Breve resumen de las actividades realizadas: Se realizó la verificación de los trabajos de Delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar elaborados por el Municipio de Boca de Río, Veracruz, se realizó la diligencia de jurisdicción voluntaria en el lugar denominado Anton Lizardo, Verificación de las escolleras, Municipio de Alvarado, verificación de Playa Hermosa, y verificación de Balzapote, Municipio de San Andes Tuxtla, Veracruz.

Conclusiones: Se realizó la verificación de los trabajos de Delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar elaborados por el Municipio de Boca de Río, Veracruz, se realizó la diligencia de jurisdicción voluntaria en el lugar denominado Anton Lizardo, Verificación de las escolleras, Municipio de Alvarado, verificación de Playa Hermosa, y verificación de Balzapote, Municipio de San Andes Tuxtla, Veracruz.

Resultados obtenidos: Ninguna.

Observaciones: Ninguna.

ATENTAMENTE

Ing. Guillermo Garduño Cruz
Subdirector de Seguimiento a la Gestión

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.